
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.330

Sábado 13 de Abril de 2019

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 1575038

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA

Núm. 1.927 exento.- Santiago, 26 de septiembre de 2018.

Visto:

Los oficios N°s. 1584, de fecha 24.04.2018, y 3479, de fecha 23.08.2018, del Gobierno Regional de Coquimbo; lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio circular N° 26, de abril de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior y Seguridad Pública; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Las exigencias de la gestión de la Gobernación Regional de Coquimbo y los requerimientos de movilización para la realización de sus labores, muchas de las cuales se realizan más allá del horario hábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos.

Decreto:

Artículo primero: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días sábado en la tarde, domingo y festivos, a los vehículos de dotación del Gobierno Regional de Coquimbo que se individualizan:

Vehículo : Automóvil
Marca : Toyota
Modelo : New Rav 4 Lujo 4x4 2.0
Año : 2018
Color : Silver Metálico
Motor : 3ZR8402991
Chassis : JTMBD8EV7JJ032102
Placa Única : KHFF-29

Vehículo : Automóvil
Marca : Toyota
Modelo : New Rav 4 Lujo 4x4 2.0
Año : 2016
Color : Plateado Metálico
Motor : 3ZR6748152
Chassis : JTMBD8EV2GJ024322
Placa Única : HYLL-56

CVE 1575038

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Artículo segundo: Respecto del vehículo patente única KHFF-29 se autoriza, asimismo, la exención de uso de disco fiscal.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Ubilla Mackenney, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Ximena Risco Fuentes, Subsecretaria del Interior (S).

